GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALÓ
Mulaló –Latacunga – Cotopaxi
Telefax 032 710 535www.mulalo.gob.ec; info@mulalo.gob.ec; gadprmulalo@gmail.com

Mulaló, 12 de febrero de 2021

Of-GADPRM-2021-ST-020

Sr. Nelson Ávila S.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL MULALO

Presente:

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo a usted, a la vez augurar éxitos. En mi calidad de Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural Mulaló, basándome en el Art. 265 del COOTAD me permito presentar el informe de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal año 2020 con sus respectivos anexos como:

- Informe de liquidación del presupuesto 2020
- Presupuesto inicial 2020
- Reforma N°2 del presupuesto 2020 de acuerdo a los últimos acuerdos ministeriales
- Reforma N°2 del POA (Plan Operativo Anual) año 2020
- Reforma del PAC (Plan Anual de Contratación) año 2020
- Cedula de ingresos 2020
- Cedula de gastos 2020

Pido a su autoridad se entregue una copia a la comisión de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento Territorial y a todos los señores vocales del GAD Parroquial, para su respectivo análisis de los saldos del año 2020.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Ing. Tatiana Oña G.
SECRETARIA-TESORERA GAD
PARROQUIAL RURAL MULALO

G.A.D. MULALÓ
RECIBIDO
Fecha: 12-02-2021
Hora: 12:12
Firma:

Adj. 41 fojas

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2020

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias en materia de presupuesto, a continuación, se presenta, **la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020,** que ha sido elaborada con base en la información contenida en los siguientes documentos:

1. El Presupuesto inicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulaló, para el ejercicio económico 2020, a un inicio fue de $ 658,455.35. En cumplimiento al Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su Art. 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos.- El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con los respectivos planes plurianuales de gobierno, programación presupuestaria plurianual, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales. Art. 88 Programa y proyectos de inversión.- En la proforma del Presupuesto General del Estado se hará constar los programas y proyectos de inversión que, constan en el Plan de inversión Anual y Plurianual, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y este Reglamento, lo que se sujetan a los limites totales de gasto, con sus fuentes de financiamiento. Para el resto de entidades del sector público, en sus proformas constaran los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales.
2. El 20 de marzo de 2020 mediante Memorando N.-065GADPRM-NA2020 el señor Nelson Ávila Solicita realizar la reforma del presupuesto 2020.
3. El 07 de agosto de 2020 la Ing. Tatiana Oña Tesorera del GAD Parroquial Rural Mulaló presenta la reforma presupuestaria N°01. Por un monto de total de $ 658,455.35.
4. El 30 de noviembre de 2020 la Ing. Tatiana Oña Tesorera del GAD Parroquial Rural Mulaló presenta la reforma presupuestaria N°02. Por un monto de total de $ 682,555.20.
5. Aumentos, disminución y traspasos de acuerdo a normas legales.
6. Las cedulas presupuestarias de ingresos y gastos obtenidos del sistema integral de Gestión-Administrativa Financiero Publico que son sujetas análisis en la siguiente evaluación.

METODOLOGÍA APLICADA

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado: Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución. Resulta una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto inicial, como: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, disminuciones, etc. El presupuesto Codificado incluye los cambios realizados durante todo el año, por lo cual su valor puede variar en forma permanente.

El presupuesto devengado: Es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitado por cada programa y subprograma, cuyo valor constituyente una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no. El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital.

A continuación, se remite lo siguientes:

1. Clausura y Cierre del Presupuesto
2. Liquidación Presupuestaria
3. Anexos.
 a) Cedula Presupuestaria de Ingresos
 b) Cedula Presupuestaria de Gastos
 c) Presupuesto Inicial

CLAUSURA Y CIERRE DEL PRESUPUESTO

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en la Sección VI Clausura y Liquidación Presupuestaria dice:

Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausuran el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrá contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados

no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con el acto administrativo determinado por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

El código Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en la sección décimo primera.- Clausura y Liquidación del Presupuesto manifiesta:

Art. 264.- Obligaciones pendientes.- Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservaran su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores del nuevo presupuesto.

Pongo en vuestro conocimiento que el pago al personal de los CDI y Proyecto Adulto Mayor del año 2020 del mes de diciembre y liquidación no puede cancelar por no haber considero el pago del Aporte Patronal en el informe económico que se presentó al MIES mismo que se consultó y manifestando que el gasto debe ser asumido por el GAD Parroquial como contraparte de los dos proyectos mismos que asciende a un valor de $ 8,000.00, estos valores corresponden a la liquidación de sueldos, décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva.

Art. 265.- "Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga su veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero.

Con los citados valores se cierra el ejercicio 2020, y el superávit se utilizara para el financiamiento de los saldos de los contratos en ejecución.

La unidad responsable de las finanzas entregara al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Mulaló la liquidación del ejercicio anterior

Al final del ejercicio económico 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

Existen 3 tipos de ingresos como son:

Ingresos Corriente.- Provienen del poder impositivo que proviene del Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación.

Ingresos de Capital.- Proviene de la venta de los bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones in contraprestación, destinadas a la inversión.

Ingresos de Financiamiento.- Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la capacitación de ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

INGRESOS DE CAPITAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Recaudado
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales (Gasto Corriente)	85,084.19	59,218.65	59218.64	56,182.89
2801010	Del Gobierno Central		115,145.12	115,145.12	115,145.12
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales (Gasto Inversión)	198,529.79	138,176.84	138,176.84	131,093.41
3701010	De Fondo del Gobierno Central	205,438.35	205,438.35	205,438.35	0
3801010	De Cuentas por Cobrar	169,403.02	169,403.02	148,896.75	148,896.75

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos al 31 de diciembre de 2020.

GASTO CORRIENTE

ANÁLISIS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS POR GRUPO

Gasto Corriente: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformadas por gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y Provisiones para reasignación.

Gasto de Capital.- Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valore negociado en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a

realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Conformados por los bienes de larga duración, inversiones financieras y transferencias y donaciones corrientes.

Gasto de Inversión.- A diferencia del gasto de capital, se considera gasto de inversión cuando el gasto tiene como objetivo crear, aumentar, mejorar o sustituir el capital público ya existente.

A continuación se presenta el detalle de gastos realizados en el ejercicio fiscal 2020:

GASTOS EN PERSONAL

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
5101050	Remuneraciones Unificadas	50,940.00	43,475.00	43,470.00	43,374.53	5.00	43,116.00	43,121.00
5102030	Decimotercer Sueldo	4245.00	4,235.50,	4214.47	4214.47	21.03	3593.00	3614.03
5102040	Decimocuarto Sueldo	2,800.00	3,002.50	3,002.50	3,002.50	0.00	2400.00	2400.00
5106010	Aporte Patronal	5,832.63	5,064.70	5,064.70	5,064.70	0.45	5023.01	5023.46
5106020	Fondo de Reserva	3,832.50	2,688.25	1,863.13	1863.13	825.12	3591.56	4416.68
5107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,731.08	1,347.15	1,346.15	1,346.15	1.00	0.00	1.00

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

SERVICIOS BASICOS

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
5301040	Energía Eléctrica	50.00	0	0	0	0	0.00	0.00
5301050	Telecomunicaciones	365.00	365.00	304.27	303.27	60.73	0.00	60.73

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	200.00	185	184.8	173.42	0.2	0.00	0.20

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

GASTOS EN INFORMATICA

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	300.00	532.00	532.00	515.20	0.00	0.00	0.00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400.00	330.00	329.40	329.40	0.60	0.00	0.60

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

GASTOS BIENES DE USO Y CONSUMO

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
5308040	Materiales de Oficina	600.00	454.79	453.79	453.79	1.00	0.00	1.00
5308050	Materiales de Aseo	200.00	81.30	76.30	76.30	5.00	0.00	5.00

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

OTROS GASTOS CORRIENTES

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
5701990	Otros Impuestos, tasas y Contribuciones	1000.00	60.00	57.00	57.00	3.00	0.00	3.00
5702010	Seguros	2,580.00	1005.00	1003.52	1003.52	1.48	121.07	122.55
5702030	Comisiones Bancarias	400.00	150.00	98.91	98.91	51.09	150.00	201.09

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1418.07	717.69	643.51	643.51	74.18	986.98	1061.16
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizado	8,508.42	4306.12	4130.04	4130.04	176.08	5921.86	6097.94

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

GASTO DE INVERSION

REMUNERACIONES UNIFICADAS

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7101050	Remuneraciones Unificadas	10472.00	105357.03	105356.79	91484.79	0.24	13872.00	13872.24
7102030	Decimotercer Sueldo	2,706.00	9919.10	9918.47	9118.51	0.63	1156.00	1156.63
7102040	Decimocuarto Sueldo	3,400.00	10385.66	10384.96	7230.53	0.70	800.00	800.70

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

HONORARIOS

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7105070	Honorarios	5000.00	900.00	896.00	896.00	4.00	3000.00	3004.00

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

APORTE PATRONAL

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7106010	Aporte Patronal	1986.99	12173.79	12172.89	10477.70	0.90	1616.09	1616.99
7106020	Fondo de Reserva	1,705.72	6036.92	6035.81	3774.48	1.11	1155.54	1156.65

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

INDEMNIZACIONES

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7107070	Compensación por vacaciones no Gozadas	3,000.00	3000.00	2986.64	2986.64	13.36	0.00	13.36

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

SERVICIOS BASICOS

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7301050	Telecomunicaciones	0.00	350.00	299.21	295.31	50.79	350.00	400.79

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7302010	Transporte de Personal	500.00	500.00	246.00	246.00	254.00	100.00	354.00
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,070.00	570.00	142.24	142.24	427.76	50.00	477.76
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	1,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
7302350	Servicio de Alimentación	10,500.00	26177.33	21920.82	21507.13	4256.51	100.00	4356.51

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7304030	Mobiliarios	1000.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7304040	Maquinarias y Equipos	0.00	2000.00	1917.72	1872.11	82.28	6000.00	6082.28
7304990	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones (Maquinaria)	10,000.00	5551.66	2340.98	2277.77	3210.68	0.00	3210.68

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7306030	Servicio de Capacitación	5000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00	5000.00
7306040	Fiscalización	7700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	176,938.81	28000.00	27888.00	27888.00	112.00	26000.00	26112.00
	Actualización del PDyOT	0.00	0.00	21280.00	21280.00			
	Actualización del Estudio Anillo Vial	0.00	0.00	5936.00	5936.00			
	Pago Estudio de Riego Virgen del Quinche El Caspi	0.00	0.00	672.00	672.00			
7306060	Honorarios por Contrato Civiles de Servicios	20,480.00	3480.00	2997.42	2964.25	482.58	500.00	982.58
	Entrenador de Futbol	0.00	642.08	642.08				
	Pago actualización g gaceta gad parroquial		1281.84	1281.84				
	Pago servicio de limpieza CDI Cotopaxi, Corazones Sonrientes y Pedacito de Amor		2281.31	2281.31				

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7308010	Alimentos y Bebidas	1850.40	6850.40	6300.66	6181.86	549.74	1000.00	1549.74
7308030	Combustibles y lubricantes	8,000.00	8000.00	7358.83	7285.33	641.17	7000.00	7641.17
7308040	Materiales de Oficina	1,000.00	1000.00	437.22	433.33	562.78	1000.00	1562.78
7308050	Materiales de Aseo	4,000.00	4000.00	0.00	0.00	4000.00	3000.00	7000.00
7308110	Materiales Construcción, Eléctrico, Plomería y Carpintería	11,104.74	6347.02	540.72	540.71	5806.30	16000.00	21806.30
7308120	Materiales Didácticos	5,568.00	5568.00	0.00	0.00	5568.00	2000.00	7568.00
7308130	Repuestos y Accesorios	10,000.00	6616.84	4010.36	3930.52	2606.48	3000.00	5606.48
7308140	Suministro para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	3,360.00	3360.00	2000.00	1965.00	1360.00	0.00	1360.00
7308210	Gastos para Situaciones de Emergencia	0.00	10000.00	9609.21	9603.34	390.79	100.00	490.79

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

PLANTAS

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7315150	Plantas		281.98	0.00	0.00	281.98	0.00	281.98

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7501040	Urbanización y Embellecimiento	170234.28	261563.79	0.00	0.00	261563.79	0.00	261563.79

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020.

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7501050	Obras Publicas de Transporte y Vías	16773.43	16773.43	7900.85	7900.85	8872.58	12695.86	21568.44

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020

CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7501070	Construcciones y Edificaciones	35000.00	43382.87	0.00	0.00	43382.87	13000.00	56382.87

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020

OBRAS INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7505010	Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00	5000.00

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020

OTROS GASTOS Inversión

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.00	802.00	800.91	736.55	1.09	800.00	801.09
7702010	Seguros	5678.57	2844.93	482.94	482.21	2361.99	3000.00	5361.99
7702030	Comisiones Bancarios	200.00	200.00	12.65	12.65	187.35	0.00	187.35

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
7801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	6699.50	7899.50	7842.95	7842.95	56.55	0.00	56.55
7801040	A Gobierno Autónomas y Descentralizadas	0.00	1792.00	1791.80	1488.23	0.20	0.00	0.20

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020

BIENES LARGA DURACION

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7000.00	3656.00	0.00	0.00	3656.00	0.00	3656.00

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020

CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO INICIAL 2020	CODIFICADO 2020	DEVENGADO 2020	PAGADO 2020	SALDO 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL
9701010	Cuentas por Pagar	22298.72	22298.72	21738.79	21738.79	559.93	0.00	559.93

Fuente: Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020

En cuanto a los gastos Corriente e inversión el año 2020, se encuentra devengado $343,105.88.

CONCLUSIONES

Se ha emitido las certificaciones presupuestarias de acuerdo a las necesidades de cada área, misma que han sido aprobadas por la Máxima Autoridad.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Ing. Tatiana Oña **TESORERA GAD PR. MULALO**	Sr. Nelson Ávila **PRESIDENTE GAD PR. MULALO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALO R.U.C. 0560019720001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial A	Reformas B	Codificado C = A + B	Devengado D	Recaudado E	Saldo x Devengar F = C - D
1000000	INGRESOS CORRIENTES	85,084.19	-25,865.54	59,218.65	59,218.64	56,182.89	0.01
1800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	85,084.19	-25,865.54	59,218.65	59,218.64	56,182.89	0.01
1806000	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccio	85,084.19	-25,865.54	59,218.65	59,218.64	56,182.89	0.01
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	85,084.19	-25,865.54	59,218.65	59,218.64	56,182.89	0.01
2000000	INGRESOS DE CAPITAL	198,529.79	64,049.16	262,578.95	262,578.95	246,238.53	0.00
2800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	198,529.79	64,049.16	262,578.95	262,578.95	246,238.53	0.00
2801000	Transferencias de Capital del Sector Público	0.00	115,145.12	115,145.12	115,145.12	115,145.12	0.00
2801010	Del Gobierno Central	0.00	115,145.12	115,145.12	115,145.12	115,145.12	0.00
2806000	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régi	198,529.79	-60,352.95	138,176.84	138,176.84	131,093.41	0.00
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	198,529.79	-60,352.95	138,176.84	138,176.84	131,093.41	0.00
2810000	Reintegro del Iva	0.00	9,256.99	9,256.99	9,256.99	0.00	0.00
2810030	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónor	0.00	9,256.99	9,256.99	9,256.99	0.00	0.00
3000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	374,841.37	0.00	374,841.37	354,335.10	148,896.75	20,506.27
3700000	SALDOS DISPONIBLES	205,438.35	0.00	205,438.35	205,438.35	0.00	0.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
3701000	Saldos en Caja y Bancos	205,438.35	0.00	205,438.35	205,438.35	0.00	0.00
3701010	De fondos del gobierno central	205,438.35	0.00	205,438.35	205,438.35	0.00	0.00
3800000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	169,403.02	0.00	169,403.02	148,896.75	148,896.75	20,506.27
3801000	Cuentas Pendientes por Cobrar	169,403.02	0.00	169,403.02	148,896.75	148,896.75	20,506.27
3801010	De Cuentas por Cobrar	169,403.02	0.00	169,403.02	148,896.75	148,896.75	20,506.27
	TOTALES:	**658,455.35**	**38,183.62**	**696,638.97**	**676,132.69**	**451,318.17**	**20,506.28**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL MULALO R.U.C. 0560019720001

SR NELSON AVILA
PRESIDENTE

ING. TATIANA ONA G.
TESORERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
5	GASTOS CORRIENTES	85,084.19	-17,084.19	68,000.00	66,774.04	66,774.04	66,649.37	1,225.96	1,225.96
51	GASTOS EN PERSONAL	69,381.21	-9,568.11	59,813.10	58,960.50	58,960.50	58,865.03	852.60	852.60
5101	Remuneraciones Básicas	50,940.00	-7,465.00	43,475.00	43,470.00	43,470.00	43,374.53	5.00	5.00
5101050	Remuneraciones Unificadas	50,940.00	-7,465.00	43,475.00	43,470.00	43,470.00	43,374.53	5.00	5.00
5102	Remuneraciones Complementarias	7,045.00	193.00	7,238.00	7,216.97	7,216.97	7,216.97	21.03	21.03
5102030	Decimotercer Sueldo	4,245.00	-9.50	4,235.50	4,214.47	4,214.47	4,214.47	21.03	21.03
5102040	Decimocuarto Sueldo	2,800.00	202.50	3,002.50	3,002.50	3,002.50	3,002.50	0.00	0.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,665.13	-1,912.18	7,752.95	6,927.38	6,927.38	6,927.38	825.57	825.57
5106010	Aporte Patronal	5,832.63	-767.93	5,064.70	5,064.25	5,064.25	5,064.25	0.45	0.45
5106020	Fondo de Reserva	3,832.50	-1,144.25	2,688.25	1,863.13	1,863.13	1,863.13	825.12	825.12
5107	Indemnizaciones	1,731.08	-383.93	1,347.15	1,346.15	1,346.15	1,346.15	1.00	1.00
5107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesac	1,731.08	-383.93	1,347.15	1,346.15	1,346.15	1,346.15	1.00	1.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,196.49	-248.40	1,948.09	1,880.56	1,880.56	1,851.61	67.53	67.53
5301	Servicios Básicos	415.00	-50.00	365.00	304.27	304.27	303.55	60.73	60.73
5301040	Energía Eléctrica	50.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5301050	Telecomunicaciones	365.00	0.00	365.00	304.27	304.27	303.55	60.73	60.73
5302	Servicios Generales	200.00	-15.00	185.00	184.80	184.80	173.42	0.20	0.20
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	200.00	-15.00	185.00	184.80	184.80	173.42	0.20	0.20
5307	Gastos en Informática	700.00	162.00	862.00	861.40	861.40	844.60	0.60	0.60
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	300.00	232.00	532.00	532.00	532.00	515.20	0.00	0.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	400.00	-70.00	330.00	329.40	329.40	329.40	0.60	0.60
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	800.00	-263.91	536.09	530.09	530.09	530.04	6.00	6.00
5308040	Materiales de Oficina	600.00	-145.21	454.79	453.79	453.79	453.74	1.00	1.00
5308050	Materiales de Aseo	200.00	-118.70	81.30	76.30	76.30	76.30	5.00	5.00
5314		81.49	-81.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	81.49	-81.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,580.00	-2,365.00	1,215.00	1,159.43	1,159.43	1,159.18	55.57	55.57
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	-940.00	60.00	57.00	57.00	57.00	3.00	3.00
5701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	-940.00	60.00	57.00	57.00	57.00	3.00	3.00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2,580.00	-1,425.00	1,155.00	1,102.43	1,102.43	1,102.18	52.57	52.57
5702010	Seguros	2,180.00	-1,175.00	1,005.00	1,003.52	1,003.52	1,003.52	1.48	1.48
5702030	Comisiones Bancarias	400.00	-250.00	150.00	98.91	98.91	98.66	51.09	51.09
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	9,926.49	-4,902.68	5,023.81	4,773.55	4,773.55	4,773.55	250.26	250.26
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	9,926.49	-4,902.68	5,023.81	4,773.55	4,773.55	4,773.55	250.26	250.26
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1,418.07	-700.38	717.69	643.51	643.51	643.51	74.18	74.18
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	8,508.42	-4,202.30	4,306.12	4,130.04	4,130.04	4,130.04	176.08	176.08
7	GASTOS DE INVERSION	544,072.44	58,611.81	602,684.25	254,593.05	254,593.05	230,093.04	348,091.20	348,091.20
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	28,270.71	119,501.79	147,772.50	147,751.56	147,751.56	124,496.70	20.94	20.94
7101	Remuneraciones Básicas	10,472.00	94,885.03	105,357.03	105,356.79	105,356.79	90,012.84	0.24	0.24
7101050	Remuneraciones Unificadas	10,472.00	94,885.03	105,357.03	105,356.79	105,356.79	90,012.84	0.24	0.24

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
7102	Remuneraciones Complementarias	6,106.00	14,198.76	20,304.76	20,303.43	20,303.43	16,349.04	1.33	1.33
7102030	Décimotercer sueldo	2,706.00	7,213.10	9,919.10	9,918.47	9,918.47	9,118.51	0.63	0.63
7102040	Decimocuarto Sueldo	3,400.00	6,985.66	10,385.66	10,384.96	10,384.96	7,230.53	0.70	0.70
7105	Remuneraciones Temporales	5,000.00	-4,100.00	900.00	896.00	896.00	896.00	4.00	4.00
7105070	Honorarios	5,000.00	-4,100.00	900.00	896.00	896.00	896.00	4.00	4.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,692.71	14,518.00	18,210.71	18,208.70	18,208.70	14,252.18	2.01	2.01
7106010	Aporte Patronal	1,986.99	10,186.80	12,173.79	12,172.89	12,172.89	10,477.70	0.90	0.90
7106020	Fondo de Reserva	1,705.72	4,331.20	6,036.92	6,035.81	6,035.81	3,774.48	1.11	1.11
7107	Indemnizaciones	3,000.00	0.00	3,000.00	2,986.64	2,986.64	2,986.64	13.36	13.36
7107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesac	3,000.00	0.00	3,000.00	2,986.64	2,986.64	2,986.64	13.36	13.36
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	280,415.95	-160,762.72	119,653.23	88,009.39	88,009.39	87,132.90	31,643.84	31,643.84
7301	Servicios Básicos	0.00	350.00	350.00	299.21	299.21	295.31	50.79	50.79
7301050	Telecomunicaciones	0.00	350.00	350.00	299.21	299.21	295.31	50.79	50.79
7302	Servicios Generales	14,414.00	12,833.33	27,247.33	22,309.06	22,309.06	21,895.37	4,938.27	4,938.27
7302010	Transporte de Personal	500.00	0.00	500.00	246.00	246.00	246.00	254.00	254.00
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,070.00	-1,500.00	570.00	142.24	142.24	142.24	427.76	427.76
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	1,344.00	-1,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7302350	Servicio de Alimentación	10,500.00	15,677.33	26,177.33	21,920.82	21,920.82	21,507.13	4,256.51	4,256.51
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	11,000.00	-2,448.34	8,551.66	4,258.70	4,258.70	4,149.88	4,292.96	4,292.96
7304030	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
7304040	Maquinarias y Equipos	0.00	2,000.00	2,000.00	1,917.72	1,917.72	1,872.11	82.28	82.28
7304990	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	10,000.00	-4,448.34	5,551.66	2,340.98	2,340.98	2,277.77	3,210.68	3,210.68
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	210,118.81	-178,638.81	31,480.00	30,885.42	30,885.42	30,852.25	594.58	594.58
7306030	Servicios de Capacitación	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	7,700.00	-7,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	176,938.81	-148,938.81	28,000.00	27,888.00	27,888.00	27,888.00	112.00	112.00
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20,480.00	-17,000.00	3,480.00	2,997.42	2,997.42	2,964.25	482.58	482.58
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	44,883.14	6,859.12	51,742.26	30,257.00	30,257.00	29,940.09	21,485.26	21,485.26
7308010	Alimentos y Bebidas	1,850.40	5,000.00	6,850.40	6,300.66	6,300.66	6,181.86	549.74	549.74
7308030	Combustibles y Lubricantes	8,000.00	0.00	8,000.00	7,358.83	7,358.83	7,285.33	641.17	641.17
7308040	Materiales de Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	437.22	437.22	433.33	562.78	562.78
7308050	Materiales de Aseo	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
7308110	Materiales Construcción, Eléctrico, Plomería y Carpi	11,104.74	-4,757.72	6,347.02	540.72	540.72	540.71	5,806.30	5,806.30
7308120	Materiales Didácticos	5,568.00	0.00	5,568.00	0.00	0.00	0.00	5,568.00	5,568.00
7308130	Repuestos y Accesorios	10,000.00	-3,383.16	6,616.84	4,010.36	4,010.36	3,930.52	2,606.48	2,606.48
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y	3,360.00	0.00	3,360.00	2,000.00	2,000.00	1,965.00	1,360.00	1,360.00
7308210	Gastos para Situaciones de Emergencia	0.00	10,000.00	10,000.00	9,609.21	9,609.21	9,603.34	390.79	390.79
7315	Bienes Biológicos no Depreciables	0.00	281.98	281.98	0.00	0.00	0.00	281.98	281.98
7315150	Plantas	0.00	281.98	281.98	0.00	0.00	0.00	281.98	281.98
75	OBRAS PUBLICAS	222,007.71	99,712.38	321,720.09	7,900.85	7,900.85	7,900.85	313,819.24	313,819.24

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
7501	Obras de Infraestructura	222,007.71	99,712.38	321,720.09	7,900.85	7,900.85	7,900.85	313,819.24	313,819.24
7501040	De Urbanización y Embellecimiento	170,234.28	91,329.51	261,563.79	0.00	0.00	0.00	261,563.79	261,563.79
7501050	Obras Públicas de Transporte y Vías	16,773.43	0.00	16,773.43	7,900.85	7,900.85	7,900.85	8,872.58	8,872.58
7501070	Construcciones y Edificaciones	35,000.00	8,382.87	43,382.87	0.00	0.00	0.00	43,382.87	43,382.87
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	6,678.57	-2,831.64	3,846.93	1,296.50	1,296.50	1,231.41	2,550.43	2,550.43
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.00	2.00	802.00	800.91	800.91	736.55	1.09	1.09
7701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.00	2.00	802.00	800.91	800.91	736.55	1.09	1.09
7702	Seguros Costos Financieros y Otros Gastos	5,878.57	-2,833.64	3,044.93	495.59	495.59	494.86	2,549.34	2,549.34
7702010	Seguros	5,678.57	-2,833.64	2,844.93	482.94	482.94	482.21	2,361.99	2,361.99
7702030	Comisiones Bancarias	200.00	0.00	200.00	12.65	12.65	12.65	187.35	187.35
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INV	6,699.50	2,992.00	9,691.50	9,634.75	9,634.75	9,331.18	56.75	56.75
7801	Transferencia para Inversión al Sector Público	6,699.50	2,992.00	9,691.50	9,634.75	9,634.75	9,331.18	56.75	56.75
7801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	6,699.50	1,200.00	7,899.50	7,842.95	7,842.95	7,842.95	56.55	56.55
7801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	1,792.00	1,792.00	1,791.80	1,791.80	1,488.23	0.20	0.20
8	GASTOS DE CAPITAL	7,000.00	-3,344.00	3,656.00	0.00	0.00	0.00	3,656.00	3,656.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	7,000.00	-3,344.00	3,656.00	0.00	0.00	0.00	3,656.00	3,656.00
8401	Bienes Muebles	7,000.00	-3,344.00	3,656.00	0.00	0.00	0.00	3,656.00	3,656.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7,000.00	-3,344.00	3,656.00	0.00	0.00	0.00	3,656.00	3,656.00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	22,298.72	0.00	22,298.72	21,738.79	21,738.79	21,738.79	559.93	559.93
97	Pasivo Circulante	22,298.72	0.00	22,298.72	21,738.79	21,738.79	21,738.79	559.93	559.93

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
9701	Deuda Flotante	22,298.72	0.00	22,298.72	21,738.79	21,738.79	21,738.79	559.93	559.93
9701010	De Cuentas por Pagar	22,298.72	0.00	22,298.72	21,738.79	21,738.79	21,738.79	559.93	559.93
	TOTALES:	**658,455.35**	**38,183.62**	**696,638.97**	**343,105.88**	**343,105.88**	**318,481.20**	**353,533.09**	**353,533.09**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO R.U.C 0560019720001 PARROQUIA RURAL MULALO

SR NELSON AVILA
PRESIDENTE

ING. TATIANA OÑA G.
TESORERA